



**INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ASUNTO: NOTA**

---

Al ser las diecisiete horas con diez minutos de la tarde del día veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°02-2024 del día 14 de mayo del 2024 se conoce nota suscrita por el señor Marvin Mora Hernández, en la cual solicita una serie de información:

1. Solicitud de información conocida en la Sesión Ordinaria N°206-2024 del 9 de abril del 2024.
2. Solicitud de análisis por parte de la Alcaldía y la gestora de servicios.
3. Solicitud de avance de acciones de la Alcaldía para el cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe N°DFOESOS-IAD-00009-2023.
4. Respuesta a la propuesta de “Reglamento para regular la correspondencia escrita o electrónica recibida en el Concejo Municipal del cantón de Montes de Oro”
5. Respuesta a la propuesta de “Reglamento de Creación, Organización y funcionamiento de la Auditoría Ciudadana del cantón de Montes de Oro”

**SEGUNDO:** Que, mediante el acuerdo 32 de la Sesión supra mencionada se acuerda trasladar las peticiones 1, 2 y 3 de la solicitud:

*“Acuerdo N°32*



*El Concejo Municipal, acuerda trasladar la solicitud suscrita por el Señor Marvin Mora a la Administración para que se le conteste los puntos 1, 2, 3. Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**TERCERO:** Que, además, en la Sesión N°206-2024 al ser aspectos meramente administrativos también se envió a la Administración solicitud del Señor Mora:

**“ACUERDO 8:**

*El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por el Señor Marvin G. Mora Hernández a la Administración , para que se conteste en el plazo de Ley. Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**CUARTO:** Que, en cuanto a las solicitudes 4 y 5 del señor Mora Hernández, se indica que en la actualidad esta Comisión se encuentra en estudio de dichos reglamentos.

### **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

**PRIMERO:** Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SEGUNDO:** Se recomienda al Concejo Municipal solicitarle un informe a la Administración en cuanto a las solicitudes de respuesta a las notas del señor Mora



Hernández (acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria N°206-2024, y el acuerdo 32 de la Sesión Ordinaria N°02-2024).

**TERCERO:** Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar al señor Marvin Mora Hernández.

Atentamente;